

ORDENANZA N° 5056-21

VISTO:

El Expediente N° 2021-00189-2 H.C.D., caratulado: Bloque U.C.R. Concejales Abate- Rodríguez, presentan proyecto de Ordenanza: Nominar José Di Rino a la Orquesta de Tango Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que distinguir las conductas socialmente valiosas, es decir, compensar a quienes, con su entrega forjan ejemplos de conductas, contribuyentes a determinar al resto de quienes componen la comunidad a imitar esos comportamientos, por cuanto al resaltarlas le indicamos al resto de la sociedad que ese esfuerzo no ha sido en vano, que este pueblo reconoce la abnegación y la entrega, que por lo tanto es digno de imitarse.

Que es importante reconocer las acciones de las personas en vida, como retroalimentación constructiva, que llega a tiempo para poder disfrutarla.

Que desde su conformación en el año 2020, la Orquesta de Tango Municipal, integrada por músicos, como Francisco “Chicote” Morales su compañero amigo durante muchos años en guitarra, José Lucero en piano, Gastón Egea en bajo eléctrico y en la voz: Ariel Fernández. Quienes evocan la sonoridad de las grandes orquestas típicas que florecieron en los años dorados del tango, desde una estética renovada con sus arreglos e interpretaciones.

Que, tal es el caso de “Adiós Muchachos”, “Baldosa Floja” y “La Cumparsita”, célebres títulos del rico acervo musical y poético ciudadano que fueron elegidas por la Orquesta para integrar su repertorio.

Que participaron como invitados en las “Milongas” que se realizaron en dos oportunidades en el vecino departamento de San Martín.

Que aquí en Rivadavia tocaron en la F.A.I. 2020, en el Cine Ducal, oportunidad en que se realizó la presentación oficial de la banda. En el mencionado cine tocaron a modo de homenaje para médicos y policías del departamento que han trabajado incansablemente durante la pandemia de covid-19 que flagela al mundo desde 2019 y particularmente a Argentina desde el año 2020. Se han presentado en los Encuentros entre “Melodías y Manjares del Vino”, organizados por la Municipalidad de Rivadavia y mediante los cuales pudieron recorrer los distritos del departamento.

Que Rivadavia cuenta con antecedentes de nominaciones y declaraciones de interés a bandas como es el caso de la centenaria “Blas Blotta” que recibió su nominación en el 1993 bajo la Ordenanza N° 3021, fue declarada de interés departamental en el año 2003 con el número 4121, y en el año 2012 la Ordenanza 4661 declara a la misma patrimonio cultural del departamento.

Que José Di Rino nació en Zárate el 30 de mayo de 1938. A los 14 años de edad se traslada con su familia a Rivadavia, provincia de Mendoza. Fue en esa ciudad donde conoció a un gran ejecutante de bandoneón: Antonio Prospitti, quien despertó en José la vocación por la música y el deseo de aprender a tocar ese instrumento.

Que en 1992 forma parte del octeto que conforma el bandoneonista Juan Carlos Rondó para realizar una grabación de alto nivel.

Que en febrero de 1995 se traslada a Mendoza junto con Pedro Etulain para acompañar al cantor Enrique Dumas en un festival zonal. Habitualmente era convocado por el cantor “Chiqui” Pereyra para sus giras por el interior del país.

Extensa es la lista de los cantores que José Di Rino acompañó a lo largo de su carrera como músico: Néstor Fabián, Enzo Valentino, Oscar Ferrari, Guillermo Fernández, Alfredo Bellusci, Roberto Achával, Raúl Berón, Alberto Echague, Armando Laborde, Roberto Florio, Jorge Durán, Alberto Podestá, Roberto Rufino, Jorge Valdéz, Alberto Marino, Roberto Goyeneche y muchos otros.

Que actualmente integra y dirige los arreglos musicales de la Orquesta Municipal de Tango de Rivadavia, creada el 20 de noviembre de 2020.

POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

ORDENA

Artículo N°1: Nomínese con el nombre de JOSÉ DI RINO, a la Orquesta Municipal de Tango de Rivadavia.

Artículo N°2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, e insértese en el Libro de Ordenanzas de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 21 días del mes de septiembre de 2021.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H. C. D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H. C. D.

Cpde. Expte. N° 2021-00189-2 H.C.D.